

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 26/08/2025 presentada por FAMAZA CONSTRUMAQ SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 712 del 10.03.2022

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29756

Actividad Económica : DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO

Código Actividad : 422.000

Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO

Dirección Comercial : MONTE OSCURO, LOTE N° 6, PARCELA N° 2

Nombre Del Contribuyente : FAMAZA CONSTRUMAQ SPA

: 78.199.994-6

: ZAPATA SANCHEZ CARLA ANDREA Nombre Rep. Legal

Rut Rep. Legal

: 300

Otorgación Nº Fecha Otorgamiento : 01.09.2025 Rol Avalúo : 03200-0882

Teléfono

Correo electrónico : famazaconstrumaqspa@gmail.com

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

SE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

ACIÓNY "Por Orden del Alcalde" HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

D DOC: 3 142 810: